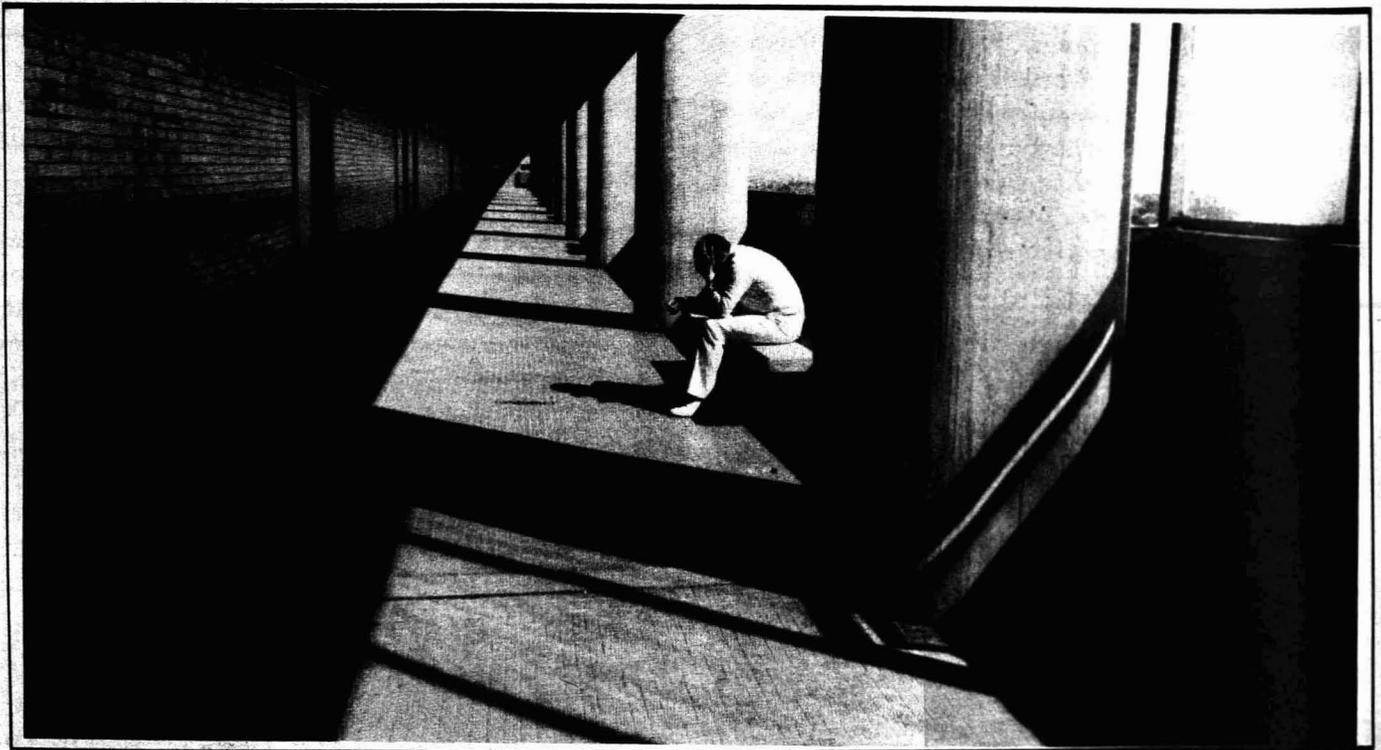


VINCULACIÓN ENTRE LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

Por Humberto Muñoz García



La investigación, la docencia y la difusión de la cultura son las tres funciones sustantivas asignadas a la Universidad. De aquí que los grandes lineamientos de la política académica han buscado articularlas preservando la autonomía relativa de cada una de ellas. El propósito de este escrito es mencionar algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para vincular la docencia con la investigación. En primer término, se hará una consideración metodológica mediante la distinción de tres planos analíticos: organizacional, funcional e individual. Después, se indicarán algunas cuestiones concretas sobre el vínculo.

Una visión general de lo que ha acontecido en la UNAM permite constatar que muchos de los institu-

tos y centros de investigación se crearon antes de que las respectivas disciplinas se desarrollaran en el campo docente. De esta o de otras maneras, las dependencias de investigación crecieron y se fortalecieron por fuera de las Facultades y Escuelas. Así, la función de investigar se desempeña principalmente en los primeros, mientras que la docencia se realiza en las segundas. Se supone que en esta distinción se encuentra el origen de la falta de nexos entre dos de las funciones sustantivas, cuando en verdad se trata de una separación de espacios organizacionales a los que se les encarga preferentemente el desempeño de una función, ya que en las Facultades y Escuelas se hace investigación, mientras que algunos Institutos y Cen-

tros participan en planes docentes.

En este sentido, el nivel funcional opera y se sobrepone al plano organizacional. La vinculación o desvinculación de la docencia y la investigación, entonces, guarda una cierta independencia de la relación organizacional que mantengan los Institutos y Centros con las Facultades y Escuelas. Para reiterar, lo organizacional no influye necesariamente sobre el grado de vinculación funcional.

Hay un tercer plano analítico que se refiere a los agentes o individuos encargados de hacer las tareas académicas: los profesores y los investigadores. La legislación universitaria vigente señala la obligación de que los investigadores deben profesar cátedra frente a grupo, dependiendo de

la categoría que se trate y el nivel educativo en el que se imparta. Podría decirse que muchos esfuerzos por acercar la investigación a la docencia han hecho hincapié en el cumplimiento de la norma a nivel individual.

A partir de este enfoque metodológico se puede observar que las funciones cubren un panorama más general y, por tanto, que una parte considerable del problema radica en la mayor o menor amplitud de su definición. O sea, la relación de las funciones tiene una mayor inclusividad institucional que la separación entre Institutos y Facultades o la división exacta de las cargas laborales, según la categoría académica de la planta de investigadores y profesores.

Desde esta óptica, la política académica tendría que comenzar por dar una definición amplia, precisa y actual de lo que se entiende por docencia e investigación, ya que como "funciones" encierran múltiples actividades académicas. Bajo una concepción multidimensional de las funciones se puede apreciar mejor sus interrelaciones. De una aproximación de este tipo resultaría evidente que la función docencia va más allá de la noción de impartir clases frente a grupo. La docencia refiere a un proceso más extenso y complejo que es la transmisión de conocimientos, experiencias, habilidades y destrezas. Formar profesionistas, profesores, investigadores o técnicos puede requerir sistemas de enseñanza que no pasan necesariamente por el aula. Así, por ejemplo, formar investigadores en el posgrado supone una práctica docente muy variada. La transmisión oral se emplea con menor frecuencia que en el nivel profesional, se trabaja con un menor número de estudiantes y éstos tienen una mayor participación en el seminario, taller o laboratorio. La relación profesor-alumno es más estrecha y está orientada, por lo común, a la elaboración de tesis. En este sentido, se conjuga la enseñanza de la teoría, la metodología y la técnica de lo que resulta el aprendizaje para producir conocimientos nuevos. Así, la docencia en el posgrado está



más desligada del salón de clases y más asociada con la generación de espacios académicos que resulten convenientes para lograr una mayor interacción entre profesor y alumnos. El maestro más que dictar cátedra debe compartir experiencias en un proceso colectivo de producción, transmisión, asimilación y práctica de conocimientos.

Aprender a investigar junto a un investigador, requiere una convivencia entre alumno y profesor por encima del espacio y del tiempo encerrados en el aula. El alumno puede adquirir el conocimiento y la experiencia fuera del salón y, en consecuencia, tiene que acceder a los espacios donde se hace investigación, especialmente cuando se está en el

doctorado, donde la tesis requiere de una infraestructura de apoyo igual o semejante a la que tiene un investigador para el desarrollo de cualquier proyecto.

Así, la docencia y la investigación adquieren una relación más plena en el posgrado. En este nivel, la docencia puede impartirse de muchas maneras; a través de diversas actividades intra y extracurriculares de enseñanza-aprendizaje. De esta idea se deriva que la investigación y la práctica docente se conjugan, en particular, cuando las actividades académicas del posgrado son afines a los proyectos y grupos de investigación.

Muchos resultados de investigación tienen un impacto directo sobre la docencia. Cuando el investigador desarrolla una nueva metodología o técnica ésta tiene que ser enseñada a los futuros investigadores. Sin embargo, el apoyo a la docencia también pasa por la elaboración de libros de texto, la preparación de antologías, los procesos de actualización de la planta académica y la formulación o revisión de planes de estudio. Todas estas son labores que pueden desempeñar profesores e investigadores.

En suma, el puente entre la investigación y la docencia no se agota en el hecho de que el investigador profese cátedra en el aula. Para llegar a una vinculación real entre ambas tareas es preciso redimensionar la docencia entendida precisamente como función, ya que de esta manera será más simple y adecuada su integración con las formas de producir conocimiento y con las prácticas de los investigadores.

Para acercar la investigación a la docencia es preciso que ésta última se revalore dentro de la actividad académica. Esta idea se fundamenta en la necesidad de construir criterios de evaluación que den una mayor ponderación a la labor docente de la que hoy tiene dentro de la división del trabajo académico, en particular entre la planta de carrera. La labor docente (dar clases, hacer tutoría, dirigir tesis, producir libros de texto, etc.) debe tenerse muy en cuenta a la

hora de aprobar o evaluar los planes e informes de trabajo y en el dictamen de los concursos de ingreso, promoción o definitividad. Esta revaloración, además, debe promover un mayor equilibrio de "status" entre profesores e investigadores. Formar profesionistas y recursos humanos de alto nivel es función esencial del quehacer universitario y una primera finalidad de la Institución.

En otras palabras, sería más factible que los Institutos y los investigadores participen en el ámbito docente si se amplía el contenido de esta función, para lo cual es indispen-

sable definir prioridades de los espacios de intersección, comenzando por el posgrado. Aquí se encuentra el otro término de la ecuación, que son las Facultades y Escuelas.

Uno de los aspectos que influye para integrar a los investigadores en la docencia, particularmente en el posgrado, es la rigidez de algunos planes de estudio. La Universidad, al crecer, se volvió un importante mercado ocupacional, donde parte de la organización está basada en la constitución de disciplinas especializadas. Quien investiga en la Universidad muchas veces cultiva un campo que

no encuentra cabida en los planes de estudio. Por tanto, no enseña. Así, es indispensable que los planes de estudio definan de manera más amplia áreas de especialización disciplinaria que puedan cubrirse por distintos seminarios. Tal medida daría más posibilidades para que los miembros del personal académico de los Institutos y Centros se inscriban en la docencia. Igualmente, más opciones y un saber riguroso y especializado en el cual los alumnos inserten sus tesis. De esta manera, el posgrado resultaría ser promotor de nuevo conocimiento y un estímulo a nuevos y más variados campos de investigación.

De la misma forma, es necesario crear condiciones para que los investigadores participen en la elaboración y desarrollo de los planes y programas de estudio y para que la interacción de éstos con los profesores también redunde en proyectos de investigación que incorporen a los alumnos.

Finalmente, en esta breve síntesis no puede dejar de indicarse que los puntos que conectan la investigación con la docencia requieren de muchas otras acciones a nivel de los cuerpos colegiados (Consejos Técnicos e Internos) en tanto son los encargados de regular, planear y evaluar la actividad académica. Igualmente, acercar más los programas de becas al posgrado, para que exista un mayor número de estudiantes de tiempo completo. También, hacer más expeditos los servicios bibliotecarios, ampliar el acceso a revistas de investigación y darle a la difusión de la ciencia un papel más destacado.

En resumen, el marco institucional de la Universidad debe incorporar nuevas modalidades de trabajo académico que eleven la calidad de sus resultados. Lo cierto es que la investigación debe ser el eje central de la enseñanza en una política de superación académica. A su vez, la investigación debe mantener su autonomía relativa para que la producción de conocimiento pueda evolucionar y expresar líneas de frontera, con lo cual servirá mejor a la Universidad y al país. ◇

